

Expediente: 127/23
Carátula: DIAZ CESAR MANUEL C/ DECIMA EDUARDO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/02/2024 - 05:04

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DECIMA, EDUARDO ANTONIO-DEMANDADO
20185729851 - DIAZ, CESAR MANUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 127/23



H20442454602

JUICIO: DIAZ CESAR MANUEL c/ DECIMA EDUARDO ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE.
127/23

CONCEPCION, 06 de febrero de 2024

Agréguese Tasa de Justicia y de Movilidad. Tengase presente lo manifestado, reiterese mandamiento a igual tenor del librado en fecha 21/11/2023, autorizando al Martillero Público **JOSE ALBERTO DIAZ**, Matrícula Profesional N° 092, casillero 20165413858, teléfono de contacto 3816637215, para diligenciar la medida y constituirse en depositario judicial de los bienes a embargar y secuestrar.-JPV

Actuación firmada en fecha 06/02/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.